

CIRCULAR No. SE/002/2026

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2026

**Presidentas y Presidentes de los Comités Distritales Electorales,
del Instituto Electoral de Coahuila**

P r e s e n t e s . -

Por este medio, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 367, numeral 1, incisos a), b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo establecido por el artículo 389 del Reglamento de Elecciones, así como la fracción II del Anexo 17 del referido Reglamento, atento a las fechas señaladas en el Calendario de sesiones de los Comité Distritales Electorales aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo IEC/CG/151/2025, se les hace de su conocimiento lo siguiente:

Que, para el adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo es indispensable que, en cada uno de los comités, se realicen las previsiones pertinentes a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables para el desarrollo de las sesiones correspondientes, ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral.

En este sentido, los Comités integrarán sus respectivas propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo, mismas que deberán ser presentadas a los integrantes de dichos órganos para su análisis, conjuntamente con sus propuestas presupuestales.

En tal virtud, de la manera más atenta y respetuosa se les instruye a efecto de que, a la brevedad, inicien con el proceso de planeación, en relación con las actividades referidas.

Sin más por el momento, nos reiteramos a su atenta disposición para cualquier cuestión al respecto, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente,

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral de Coahuila

C. c. p. Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes/ Consejero Presidente Provisional.
C. c. p. Archivo

Aprobó	Diana Karina González Rodríguez
Revisó	
Elaboró	Alonso Martínez Contreras